

CONFISCACIONES Y DONACIONES DE PROPIEDADES EN GIBRALTAR DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN (1704-1713)

JOSÉ MARÍA LÁZARO BRUÑA | IES VIRGEN DE LA ESPERANZA, LA LÍNEA (CÁDIZ)

ORCID ID: 0000-0002-3263-5794

Fecha de recepción: 02/10/2023

Fecha aceptación final: 15/11/2023

RESUMEN

Tras la ocupación de la plaza de Gibraltar por las tropas del archiduque de Austria al mando del landgrave de Hesse el 7 de agosto de 1704, la mayoría de población de la ciudad huyó de ella, abandonando todas sus posesiones. Puesto que los gibraltareños habían optado por la fidelidad a Felipe V, los austracistas estimaron que sus propiedades pasaban a ser patrimonio del pretendiente al trono español; por esta razón las confiscaron y utilizaron para recompensar los servicios de los más esforzados militantes de la causa austracista. Esta política fue seguida por los gobernadores británicos hasta el final de la Guerra de Sucesión, aunque incidiendo más en la venta que en la donación de propiedades.

PALABRAS CLAVE

Guerra de Sucesión Española, Gibraltar, Hesse, confiscaciones, donaciones

CONFISCATIONS AND DONATIONS OF PROPERTIES IN GIBRALTAR DURING THE WAR OF SUCCESSION (1704-1713)

ABSTRACT

After the occupation of the city of Gibraltar by the troops of the Archduke of Austria under the command of the Landgrave of Hesse on August 7, 1704, the majority of the city's population fled, abandoning all their possessions. Since the Gibraltarians had chosen loyalty to Philip V, the Austrians considered that their properties became the patrimony of the claimant to the Spanish throne; for this reason, they confiscated and used them to reward the services of the most dedicated militants of the Austrian cause. This policy was followed by the British governors until the end of the War of Succession, although they preferred to sale more than to donate properties.

KEYWORDS

Spanish War of Sucession, Gibraltar, Hesse, confiscations, donations

Cómo citar: José María Lázaro Bruña, «Confiscaciones y donaciones de propiedades en Gibraltar durante la Guerra de Sucesión (1704-1713)», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 35, 2023, pp. 50-72, DOI: <https://doi.org/10.25267/Trocadero.2023.i35.03>

1. INTRODUCCIÓN

Tras la capitulación de la plaza de Gibraltar ante las tropas aliadas del archiduque de Austria el 4 de agosto de 1704, la mayoría de la población optó por abandonarla y en ella, según los testimonios contemporáneos, apenas quedaron setenta habitantes¹ aunque las nuevas autoridades austracistas, principalmente el landgrave de Hesse², intentaron que los habitantes volviesen de nuevo a la ciudad:

Luego después de mi llegada a esta ciudad he mirado por todos los caminos posibles de atajar las desórdenes de estas tropas tan indisciplinadas para obligar a estos que todos han abandonado esta ciudad, a bolverse tanto más presto a sus casas y devida obediencia, aunque devo confessar [a Vuestra Majestad] que todo queda tan arruinado que muy pocos tendrán gana de restituirse a sus habitaciones; no obstante empieza ya ahora el socegarse un poco, y desde dos días a esta parte han buelto algunas familias y volverían más si las amenazas del marqués de Villadaries no les detuviesen de su buen intento³.

Al final, y a pesar de los intentos de Hesse, la población que quedó en la ciudad no llegaba a unos doscientos habitantes autóctonos, unos habitantes que probablemente en los primeros días de la ocupación hicieron un juramento de fidelidad a Carlos III de Austria y se comprometieron a defender la plaza junto a la guarnición angloholandesa que había dejado el almirante Rooke⁴. Por otra parte, el resto de la población decidió abandonar la ciudad para no quedar bajo la soberanía del pretendiente austríaco y mantener así su fidelidad a Felipe V a pesar de los ofrecimientos que el landgrave de Hesse les había hecho, sobre todo a los miembros más importantes de la nobleza local y del estamento religioso. Los gibralt-

¹ British Library (BL). Add MS 10034: Some remarks concerning Gibraltar, humbly offer'd by Colonel Joseph Bennet to the Honourable the Commissioners appointed to Examine the publick Accompts of Spain and Portugal in 1712, Gibraltar, 1712, f. 264r.

² Jorge, landgrave de Hesse (1669-1705) había sido virrey de Cataluña durante las postrimerías del reinado de Carlos II. Tras su muerte, fue destituido de su cargo por Felipe V y partió al exilio, convirtiéndose en uno de los principales defensores de la causa del archiduque de Austria.

³ Hessisches Staatsarchiv Darmstadt (HStAD). D4, 286/2: Hesse al archiduque de Austria, Gibraltar, ¿agosto de 1704?, s.f.

⁴ *The diplomatic correspondence of the Right Honor. Richard Hill [...]* edited by the rev. W. Blakely, Part I. London: John Murray, Albernale Street, 1845, p. 417.

tareños, casi unánimemente, se mostraron fieles a su rey jurado Felipe V y abandonaron su patria y sus haciendas:

Los infelices ciudadanos abrazaron una resolución que tiene pocas semejanzas en la historia. Acometidos por sitiadores sin comparación más poderosos, se defendieron según sus cortas fuerzas i al fin capitularon con honor. Nadie podría culparlos si se hubiesen mantenido en Gibraltar, según la práctica de los pueblos conquistados; pues, aunque fieles a sus soberanos no delinquen permaneciendo en su país, ni tolerado el yugo que la violencia les impone. El ayuntamiento de Gibraltar, la clerecía, los religiosos, la nobleza i casi todo el pueblo dirigidos por más nobles principios de fidelidad perdieron sus casas i conveniencias, i abandonaron su patria, sacrificando sus haciendas en obsequio del rei que habían jurado⁵.

Pero su actuación, que confirmaría la idea de la lealtad de los castellanos a la dinastía borbónica⁶, vista bajo el prisma del bando austracista, les convirtió en reos del delito de traición o infidencia ya que habían faltado a la obediencia debida a su rey, que no era otro que Carlos III de Austria. Este crimen de infidencia conllevaba, junto con otras penas, la confiscación de bienes del reo.

2. CONFISCACIONES Y DONACIONES DE PROPIEDADES POR EL LANDGRAVE DE HESSE

Esta confiscación de bienes por parte de ambos bandos se practicó de forma sistemática durante el decurso de la Guerra de Sucesión⁷. Estos bienes eran fundamentales para los contendientes ya que estos ingresos extraordinarios les ayudaban a financiar los costes económicos de la guerra y la ocupación de los territorios conquistados en los campos de

⁵ LÓPEZ DE AYALA, Ignacio. *Historia de Gibraltar*. Madrid: Antonio de Sancha, 1782, pp. 289-290.

⁶ Esta idea de López de Ayala es, en cierto modo, exagerada. Los gibraltareños que abandonaron la plaza probablemente lo hicieron porque esperaban volver muy pronto tras la reconquista de los ejércitos franco-españoles. Para una visión crítica sobre el concepto de la lealtad castellana al Borbón véase GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier y MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio D. La lealtad castellana en la Guerra de Sucesión. Movilización social y representación del poder en una sociedad en guerra. *Revista de Historia Moderna*. 2006, 24, pp. 513-536.

⁷ La política de represalias y confiscaciones ha sido estudiada en los territorios del reino de Aragón por PÉREZ APARICIO, Carmen. La política de represalias y confiscaciones del Archiduque Carlos en el País Valenciano, 1705-1707. *Estudis. Revista de historia moderna*. 1991, 17, pp. 149-197; SOLÍS FERNÁNDEZ, Juan. Las Juntas de Secuestros y Confiscaciones del Archiduque Carlos en Cataluña, Aragón y Valencia. *Anuario de Historia del Derecho Español*. 1999, LXIX, pp. 427-462; PASCUAL RAMOS, Eduardo. Confiscación y secuestro de bienes en el reino de Mallorca tras la guerra de sucesión. En MARTÍNEZ MILLÁN, José y GONZÁLEZ CUERVA, Rubén eds. *La dinastía de los Austria: las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*. vol. 3. Madrid: Polifemo, 2011, pp. 1597-1626.

batalla⁸. En el partido del Austria, entre los años 1705 y 1706 y a medida que consolidaba su dominio sobre el reino de Aragón y sus territorios, se establecieron en ellos las Juntas de Secuestros y Confiscaciones con competencia sobre esta materia respecto de los bienes pertenecientes tanto a eclesiásticos como a laicos⁹. Sin embargo, al ser Gibraltar el primer territorio español ocupado por los austracistas, no hemos encontrado ningún mecanismo específico para esta política confiscatoria, sino que fue llevada a cabo por la máxima autoridad militar en la plaza, el landgrave de Hesse.

Fue en el mes de mayo de 1705, cuando el largo sitio de la plaza había concluido y se había convertido en un simple bloqueo por parte de las fuerzas españolas, el momento en el que Hesse se decidió a premiar a sus partidarios, siguiendo las órdenes recibidas del archiduque durante su breve visita a Lisboa en ese mismo mes. Pero como Hesse siempre andaba muy corto de dinero y todos los fondos posibles iban para la futura campaña de Cataluña, el landgrave se inclinó por repartir lo único de valor que había quedado en la plaza, la posesión de las casas abandonadas por sus habitantes ya que, según las órdenes del archiduque, todos los bienes que pertenecieran a personas desafectas a la causa austriaca o que se encontrasen vacías por cualquier motivo, pasarían a adjudicarse a la real hacienda del archiduque tal y como se especificaba en el texto de las donaciones:

Por quanto el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) fue servido mandarnos de apropiar y incorporar a su real hazienda, las casas y bienes rayzes de los vezinos de esta plaza de Gibraltar, que faltando a la obediencia debida a su Rey legítimo, desampararon dichas casas, y bienes para adherir al partido del usurpador de su corona de España al tiempo que las justas armas de Su Magestad se apoderaron de la plaza, y deseando su Austríaca benignidad remunerar sus fieles vasallos, y súbditos, que cumpliendo su obligación, quedaron en la ciudad, como también recompensar los daños, perjuizios y menoscabos, que an padecido en la coyuntura del largo sitio¹⁰.

Estas donaciones fueron entregadas no solo a los gibraltareños fieles a la causa austríaca sino también a los viejos partidarios del archiduque que habían servido desde el comienzo de la guerra:

⁸ Para estos ingresos extraordinarios véase ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. Sobre la financiación extraordinaria de la Guerra de Sucesión. *Cuadernos dieciochistas*. 2014, 15, pp. 21-45.

⁹ SOLÍS FERNÁNDEZ, Juan. Las Juntas de Secuestros..., *op. cit.*, p. 427.

¹⁰ HSTAD. D4, 288/4: Donación de Jorge de Hesse a Juan Baptista Gaza, Gibraltar, 9 de junio de 1705, 2ff.

Las casas que otorgó y hizo merced el Príncipe en el Real nombre de Su Magestad llegaron a unas setenta poco más cuyas gracias recayeron a las personas beneméritas y que experimentaron la total ruina las suyas de las balas y bombas que disparó el enemigo en su porfiada expugnación¹¹.

Según el relato de Casamitjana, Hesse entregó cerca de setenta propiedades de las que, sin embargo, solo hemos localizado apenas poco más de una treintena. Estas setenta propiedades suponen escasamente un cinco por ciento de las mil doscientas casas que habría en la ciudad en 1704¹². Es probable que hubiera muy pocas disponibles ya que la mayoría de las casas o bien habría quedado destruida por el bombardeo constante de los sitiadores o bien estaría ocupada por los oficiales y soldados ingleses y holandeses. De ahí, quizá, ese número tan corto de propiedades donadas.

2.1. DONACIONES A LOS GIBRALTAREÑOS

Entre los meses de junio y agosto de 1705, los pocos habitantes autóctonos que habían permanecido en la plaza y habían optado por la fidelidad al archiduque de Austria recibieron la confirmación de la posesión de sus casas¹³ y, en otros casos, la donación de otras casas o bienes raíces pertenecientes a los habitantes del bando felipista que habían sido incorporadas al patrimonio real.

Como hemos señalado anteriormente, estas donaciones llevadas a cabo por el landgrave de Hesse alcanzaron el número de setenta. No tenemos la lista completa de estas donaciones, pero conocemos algunas de ellas por la posterior regularización de propiedades que harían las autoridades británicas en los años 1728 y 1749 y que nos ha permitido localizar al menos una treintena de vecinos autóctonos que recibieron una propiedad de manos de Hesse entre los meses de junio y julio de 1705, incluyendo a algunos españoles y genoveses que se

¹¹ Österreichische Nationalbibliothek (ONB), Mss. 5780: Francisco de Casamitjana, Empresas y sucesos gloriosos que consiguieron las armas del Emperador y Rey nuestro señor Carlos Sexto en Alemania y tercero en España y de sus altos aliados en los reynos de Granada y Corona de Aragón desde mayo de 1704 en que se principió la guerra asta el de 1706, Viena, 1713, h. 137r.

¹² JAMES, Thomas. *The History of the Herculean Straits, now called the Straits of Gibraltar* [...] Vol. II. London: Printed by Charles Rivington for the Authour, 1771, p. 170.

¹³ BENADY, Tito. La población de Gibraltar después del 6 de agosto de 1704. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños*. 2007, 34, p. 120.

habían establecido en la plaza durante el sitio¹⁴. Algunos de ellos habían perdido sus casas a causa de los bombardeos de los sitiadores:

Deseando el Real Ánimo premiar a los vezinos que cumpliendo como leales vassallos se quedaron en ella y que en el penoso sitio mostraron su fidelidad en la defensa de la plaza, experimentando del cañón y de bombas del enemigo demoliciones y ruinas en sus propias casas, hizo el Príncipe en el real nombre de Su Magestad diferentes mercedes a estos de las de aquellos que se fueron¹⁵.

Estos bombardeos se cebaron con los barrios de la Barcina y la Turba, los más cercanos al frente de tierra, y efectivamente, entre los habitantes agraciados con las mercedes de Hesse se encuentran varios de los que vivían en esos barrios más castigados por la artillería española como lo fue Pedro de Robles:

Nos, en execución de las reales órdenes, atendiendo a que Pedro de Robles a impulsos de su constante fidelidad, ha servido voluntariamente durante la expugnación del enemigo con armas como los demás soldados del presidio y ha manifestado igualmente su valor y intrepidez asistiendo con sus hijos en las funciones más garbosas y de mayor peligro que ocurrieron, en cuya consideración y en la de los estragos que han padecido sus casas, hemos venido en hazerle merzed (como en virtud de la presente se la hacemos) de la casa que era de doña Inés Horquera en la calle de Santa Ana, que es contigua con la propia de dicho Robles y linda por la parte de arriba con casa de doña Mancía Tello y por la de abaxo con la del mismo Robles; de manera que en virtud de esta nuestra donación pueda el dicho Pedro de Robles poseer, habitarla o venderla como dueño y propietario de ella, sin que nadie y en ningún tiempo pueda moverle embarazo o pretención alguna, reservándose los derechos o censos que pueda tener la iglesia mayor o otros particulares que vivieren baxo el real dominio de Su Magestad y los juros que pertenezieren a su real hazienda, que, haziéndolo costar los interesados, deberá pagar el referido Pedro de Robles a sus herederos¹⁶.

¹⁴ Los genoveses eran Juan Baptista Sturla, Juan Balle Berro y Juan Baptista Sambado. BL, Mss. 36137: A General List of the Houses, Lands, and Tenements in the Garrison of Gibraltar with the names of the present possessours, and by what means they obtained possession as now claimed so far as could be collected from themselves or their Agents, Gibraltar, 28 de enero de 1728, ff. 141r-141v.

¹⁵ ONB, Mss. 5780: Casamitjana, *op. cit.*, h. 137v.

¹⁶ *Ibidem*, h. 136r-136v.

Por otras fuentes indirectas, como las partidas de defunción de algunos gibraltareños que se habían unido al partido austríaco, sabemos de algunas donaciones más: así, Jaime Christóval, el *Latonero*¹⁷, que murió en diciembre de 1705, en su testamento ante el escribano don Joseph Fontanet dejó por heredera a la iglesia *de una casa que le dio Su Alteza y es la taberna junto a la torre de la Merced en la esquina con obligación de enterrarlo*¹⁸ y Ana Cevada Ayllón, que también había optado por permanecer en Gibraltar, testó en septiembre de 1707 ante el mencionado notario Fontanet y fundó una capellanía *sobre una casa que le dio Su Alteza*¹⁹. Por último, por el relato de fray Alonso Guerrero sabemos que el mercedario fray Juan Núñez poseía *dos casas que el príncipe Darmestad lo avía dado por premio del trabaxo que avía tenido el tiempo que asistió en los ataques en la ocasión que nuestras armas le tenían puesto sitio a Gibraltar*²⁰.

2.2. DONACIONES AL SÉQUITO DEL LANDGRAVE

Junto a las tropas angloholandesas que guarnecían Gibraltar, el landgrave de Hesse tenía junto a sí un séquito compuesto fundamentalmente por alemanes y un pequeño grupo de españoles a los que coloquialmente llamaba ‘familia’²¹. Entre estos Jorge de Hesse distribuirá algunos de los bienes confiscados a los habitantes de Gibraltar huidos al campo borbónico como premio a su larga y probada fidelidad, ya que la mayoría de ellos servían desde hacía tiempo sin sueldo debido a los sempiternos problemas de dinero que el landgrave arrastraba ya desde su primera estancia en España²².

De entre los alemanes, el primero será su secretario personal, Francisco de Zinzerling. Había llegado Zinzerling en la fragata *Panther* desde Lisboa a Gibraltar durante el sitio, en el mes de noviembre de 1704²³, y desde aquel momento fungía como secretario del landgrave. Tras el final de sitio, Hesse premió su fidelidad el 24 de junio de 1705 con dos casas en la plaza,

¹⁷ Era maestro estañero, de ahí su sobrenombre. HStDA, D4, 287/5: *Memoria de las familias que an quedado en esta Plaza Gibraltar*, circa septiembre-octubre 1704, s.f.

¹⁸ Archivo de la Catedral de Gibraltar (ACG). Burials, Book 1-2, f. 103r.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ Biblioteca Nacional (BN). Mss. 8293, Colección de escritos relativos a la Orden de la Merced, Fragmento 41: Papeles de Gibraltar, Campo de Gibraltar, 1714-1720, f. 441v.

²¹ KUENZEL, Heinrich. *Das leben und der Briefwechsel des Landgrafen Georg von Hesse-Darmstadt* [...]. London: bei John Mitchell, Buchhändler der Königin, 1859, pp. 370 y 616.

²² Cuando Hesse abandonó España dejó atrás una cantidad importante de deudas en Cataluña. CASTELLVÍ, Francisco de. *Narraciones históricas*. Volumen I. Madrid: Fundación Francisco Elías de Tejada y Erasmo Pèrcopo, 1997, p. 252.

²³ GEMELLI CARERI, Giovanni Francesco. *Aggiunta a viaggi de Europa* [...]. Napoli: Per Felice Mosca, 1711, p. 121.

una en la calle Alta de San Francisco y otra en la calle de Camacho por *avernos asistido toda la campaña pasada y en este largo sitio, sin sueldo ninguno*²⁴. Junto con Zinzerling, fueron agradecidos también otros dos alemanes de su séquito: el barón Leopold Heinrich von Foestner y don Gabriel Kaulbats. Ambos habían llegado a Gibraltar junto al landgrave después de haber militado bajo sus banderas durante largo tiempo y habían servido en el sitio de la plaza con peligro de sus vidas²⁵ y *con el zelo correspondiente a sus obligaciones, sin sueldo ny emolumento ninguno* lo que había motivado la donación de una casa situada en la calle del Hospital de la Misericordia, repartida entre ambos, dos tercios para el barón y el otro para el ayudante Kaulbats²⁶.

Junto con estos alemanes, el landgrave tenía junto a sí algunos oficiales españoles y una compañía española que el archiduque de Austria le había asignado en Lisboa para su guardia personal²⁷. Entre estos oficiales se encontraba Juan Basset y Ramos, un militar que ya figuraba entre las tropas alemanas que llegaron en 1695 a Cataluña al mando de Hesse. Tras llevar a cabo algunas misiones en el norte de África, regresó con el landgrave a Viena cuando este fue destituido por Felipe V como virrey de Cataluña:

*[...] in Georgii, quem diximus, clientelam accitus, eum Principem, Philippi Regis decreto Hispania cedere issum, in Germaniam profectus est. Qui denique Georgius Archiduci militans, secum in Hispaniam Basetum resuxit, eiusque opera diligenti admodum, apud Heracleiam ad Calpen, usus fuit in illa arce munienda pariter & conservanda*²⁸.

Basset acompañó a Hesse de nuevo a España, participando en la toma de Gibraltar y sopor-tando, junto con el landgrave, el sitio de la ciudad hasta el final del asedio, distinguiéndose en los trabajos de su fortificación y conservación, trabajos que fueron premiados por el landgrave el 26 de junio de 1705 con una posesión en la calle que iba a la iglesia de San Juan de Letrán ya que Basset había servido, como la mayoría de su séquito, *sin sueldo ny remuneración ninguna*²⁹. Por último, entre la mencionada compañía de españoles que acompa-

24 HStAD. D4, 286/7: Donación de Jorge de Hesse a Francisco de Zinzerling, Gibraltar, 24 de junio de 1705, s.f.

25 Fue herido por una bala de cañón (ONB. Mss. 5780: Casamitjana, *op. cit.*, h. 89v).

26 HStAD. D4, 286/7: Donación de Jorge de Hesse al barón Fosner y don Gabriel Kaulbats, Gibraltar, 24 de junio de 1705, s.f.

27 CASTELLVÍ, Francisco de. *Narraciones históricas...*, *op. cit.*, p. 445. Era capitán de esta compañía Francisco Sandoval y la mayoría de sus miembros eran naturales de reino de Aragón. Feliú de la Peña, Narciso. *Anales de Cataluña [...] Tomo Tercero. Contiene los sucessos del año 1458 hasta el de 1709*. Barcelona: Por Juan Pablo Martí, Año 1709. p. 529.

28 MIÑANA, José Manuel. *De bello rustico valentino libri tres sive Historia de ingressu Austriacorum foederatorumque in regnum Valentiae*. [...] Hagrae comitum: apud Petrum de Hondt, 1749, p. 6.

29 HStAD. D4, 286/7: Donación de Jorge de Hesse a Juan Basset Ramos, Gibraltar, 26 de junio de 1705, s.f.

ñaba a Hesse se encontraba el catalán Pedro Frexes, que figuraba como capitán en la lista de la compañía recogida por Feliú de la Peña; añade este autor que Frexes resultó herido durante el sitio de la plaza³⁰. Sus desvelos constantes por la causa austríaca fueron premiados por el landgrave el 24 de junio de 1704 con la posesión de una casa junto al Hospital de la Misericordia³¹.

Sin embargo, poco disfrutaron de la posesión de estos bienes; muchos vendieron sus donaciones a otros vecinos de la plaza ya que todos partieron junto a Hesse hacia la campaña de Cataluña en agosto de 1705³². Tras la muerte del landgrave en combate ante los muros de Barcelona en septiembre de 1705, el séquito del landgrave se desperdigó entre las filas austracistas. Así, Francisco de Zinzerling, secretario de Hesse, volvió al servicio del archiduque, actuando también como su secretario en Barcelona. En 1706 ante la inminencia del sitio de la ciudad por las fuerzas felipistas, Zinzerling permaneció en ella dedicado *al despacho y promptas assistencias* junto con el príncipe Antonio de Liechtenstein³³; poco después fue destinado como embajador a La Haya por el archiduque *para pedir assistencias de dinero y gente a los Estados Generales*³⁴ y ya no volvió más a España³⁵. Por su parte los ayudantes Kalbauts y Forstner continuaron al servicio del archiduque en la campaña catalana, siendo el primero nombrado gobernador de Gerona en 1706³⁶ y el segundo fungiendo como ayudante del hermano del landgrave de Hesse, el príncipe Enrique de Darmstadt³⁷. En cuanto a los españoles, Basset Ramos comenzaría una fulgurante carrera como líder austracista que le llevaría a conquistar el reino de Valencia para el archiduque en diciembre de 1705³⁸ mientras que, por su parte, el capitán Frexes embarcó con el resto de la compañía de espa-

30 FELIÚ DE LA PEÑA, Narciso. *Anales de Cataluña...*, op. cit., p. 529.

31 HStAD. D4, 286/7: Donación de Jorge de Hesse a Pedro de Frexes, Gibraltar, 24 de junio de 1704, s.f.

32 KUENZEL, Heinrich. *Das Leben und der Briefwechsel...*, op. cit., p. 616.

33 FELIÚ DE LA PEÑA, Narciso. *Anales de Cataluña...*, op. cit., p. 555.

34 *Gazeta de Madrid*, núm. 42, 18 de octubre de 1707, p. 166.

35 CASTELLVÍ, Francisco de. *Narraciones históricas...*, op. cit., p. 229. Véase también Voltes Bou, Pedro. Las cortes tenidas en Barcelona por el archiduque Carlos de Austria en 1705-06. *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*. 1960, 28, pp. 41-74.

36 VOLTES BOU, Pedro. La entrega de la plaza de Gerona al archiduque Carlos de Austria. *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*. 1949, 4, pp. 37-58.

37 HStAD. D4, 299/5: Briefe verschiedener Personen an Baron Leopold Heinrich v. Forstner, Adjutanten des Landgrafen Heinrich. 1700—1738.

38 PÉREZ APARICIO, Carmen. Don Juan Bautista Basset y Ramos. Luces y sombras del líder austracista valenciano. *Estudis. Revista de Historia Moderna*. 2009, 35, pp. 133-164.

ñoles rumbo a la campaña de Cataluña en agosto de 1705³⁹. No sabemos nada más de él excepto que participó en la defensa de la plaza de Lérida en 1706, pero ya bajo las órdenes del príncipe Enrique⁴⁰.

2.3. OTRAS DONACIONES A AUSTRACISTAS

Tenemos también constancia de la donación de propiedades a otros austracistas pero, a diferencia de los gibraltareños, en estos casos se premió la larga fidelidad de los partidarios de Carlos de Austria ya que los tres ejemplos que conocemos son austracistas que se habían significado desde los primeros momentos como fieles seguidores del archiduque.

El primero de ellos es don Alonso de la Capela: era don Alonso abogado de los Reales Consejos de Cataluña y debió de ser temprano partidario de la legitimidad del pretendiente ya que tuvo que huir de Barcelona cuando Felipe V ordenó su detención en octubre de 1701⁴¹. Exiliado en Lisboa, formó parte del primer círculo de españoles que apoyó activamente al archiduque, convirtiéndose además en propagandista de la causa imperial: en 1702 compuso un opúsculo defendiendo la figura de Carlos de Austria frente a la de Felipe de Anjou con el extraordinario título de *Eco Sonoro. Europa mejorada. Camino de perfecta salud. Último desengaño*⁴². Tras haber participado en la expedición de Cádiz en agosto de 1702, llegó a Gibraltar, aunque desconocemos cómo y cuándo ya que no aparece en la lista de españoles que Feliú de la Peña recoge en sus *Anales*; sea como fuere, debió de ser antes de junio de 1705 ya que el 22 de ese mes fue nombrado por Hesse juez y gobernador político de la ciudad:

Hemos tenido a bien de elegeros y nombraros (como en virtud de la presente lo hazemos) por juez y gobernador político de la ciudad de Gibraltar y sus dependencias para que durante el real beneplácito de Su Magestad exerzais ambos empleos muy conforme al consuelo, régimen y buen gobierno de los vezinos de la ciudad y sus dependencias

39 KUENZEL, Heinrich. *Das Leben und der Briefwechsel...*, op. cit., p. 617.

40 Véase HStAD. D4, 295/5: Korrespondenzen des Landgrafen Heinrich aus der Zeit der Belagerung von Barcelona, 1706.

41 LÓPEZ CAMPS, Joaquim E. *Construint la revolta. Política, comunicació i mobilització social en la gènesi de l'austriacisme valencià*. Valencia: Universitat de Valencia, 2015, p. 207.

42 El título completo de la obra de don Alonso era *Eco Sonoro. Europa mejorada. Camino de perfecta salud. Último desengaño A la Magestad Católica Del Rei Nuestro Señor Carlos III Que Dios guarde*. Conpuesto por Don Alonso de la Capela, Abogado de los Reales Consejos de Cataluña (KRAFT, Walter C. *Codices Vindobonenses Hispanici: a catalog of the Spanish, Portuguese, and Catalan manuscripts in the Austrian National Library in Vienna*. Oregon: Corvallis, 1957 p. 16). López Camps le adjudica también la autoría de la obra *Clarín de la Europa, hipocresía descifrada, España advertida, verdad declarada* (op. cit., p. 321).

*con facultad de sentencias todas las causas assí civiles como criminales observando en todo las leyes de España*⁴³.

Y junto con el puesto de gobernador de lo político, se le concedió una propiedad en la plaza el 24 de ese mismo mes y año por

*[...] aver abandonado su casa [con toda su familia] y padecido muchos trabaxos por su buen zelo y en el servicio de Su Augustísima Casa, como también de aver seguido la jornada de los Aliados en la expedición de Cádiz y mostradose cumplido en todas las ocasiones todo lo que ha ocurrido, con el zelo correspondiente a sus obligaciones*⁴⁴.

Poco más sabemos de don Alonso de la Capela. Instalado en la ciudad con toda su familia — su mujer Joana, su hija Teresa y su yerno, Gerónimo Andrés Sacases⁴⁵ — desempeñó el cargo de gobernador o juez de los españoles de la ciudad desde su nombramiento hasta su muerte en agosto de 1712, aunque con escasa autoridad ya que el verdadero poder residía en los gobernadores ingleses⁴⁶.

El segundo de los austracistas recompensados por Hesse fue Josep Corrons. Como don Alonso de la Capela, se declaró partidario del Austria desde bien pronto y Feliú de la Peña dice que ya había sido nombrado por el archiduque en Lisboa alcaide de la mar de Gibraltar en agosto de 1705 pero no sabemos cuándo llegó a la plaza; asimismo lo enumera entre los voluntarios catalanes que acompañaban a Hesse y afirma que fue nombrado sargento mayor⁴⁷; y, efectivamente, además de la alcaidía de la mar, en 1709 obtuvo del archiduque patente de sargento mayor de la plaza donde sirvió hasta el año de 1719⁴⁸, año en el que cesó en el cargo aunque no sabemos bien por qué razones⁴⁹. Todos estos servicios a la causa

43 ONB. Mss. 5780: Casamitjana, *op. cit.*, h. 137v.

44 HStAD. D4, 286/7: Donación de Jorge de Hesse a don Alonso de la Capela, Gibraltar, 24 de junio de 1705, s.f.

45 Sacases fue también temprano partidario de Carlos de Austria y participó ya en la intentona de Cádiz en 1702 (LÓPEZ CAMPS, *Construint la revolta*, *op. cit.*, p. 207). Fungió en la plaza de Gibraltar como notario apostólico durante algunos años. CALDELAS LÓPEZ, Rafael. *La parroquia de Gibraltar en San Roque*. Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación Provincial, 1976, p. 60.

46 Murió el 26 de agosto de 1712 y fue enterrado al día siguiente en la parroquia de Santa María la Coronada (ACG. Burials, Book 1-2, f. 116v).

47 FELIÚ DE LA PEÑA, Narciso. *Anales de Cataluña...*, *op. cit.*, p. 529.

48 STIFFONI, Giovanni. Un documento inédito sobre los exiliados españoles en los dominios austríacos después de la Guerra de Sucesión. *Estudis. Revista de Historia Moderna*. 1991, 17, p. 27.

49 Los testigos dicen que tuvo una disputa con el gobernador y que este le expulsó de la ciudad (GNA, Crown Lands. Series A: General Bland's Court of Enquiry, h. 90-91).

austracista le valieron a Corrons *a house the East side of Main Street fronting the Nunnery formerly called Sta. Clara*⁵⁰ aunque su yerno, el mallorquín Antonio Carreras, afirma que Hesse le hizo merced también de otras casas *in reward for his service in the war*⁵¹.

También fue premiado don Bartolomé Marrufo, antiguo alcalde ordinario de Rota, que durante la intentona de 1702 contra Cádiz⁵² se había pasado al partido del archiduque y tras el contrataque de las tropas felipistas y el fracaso de la operación, no tuvo más remedio que embarcar con las tropas angloholandesas para salvar su vida⁵³. Parece que, en primer lugar, pasó a Inglaterra con la armada británica, donde la reina Ana le concedió una gratificación de cien libras *to enable him to repair to the service of our good brother the Emperor of Germany*⁵⁴. Siguió militando en el partido del archiduque y, no sabemos cómo, recaló en Gibraltar, donde fue premiado el 27 de junio de 1705 por el landgrave de Hesse con una posesión en la ciudad⁵⁵. Poco más sabemos de Marrufo, excepto que pasó el resto del tiempo de la guerra en la plaza, donde murió en septiembre de 1713⁵⁶.

3. DONACIONES DE LOS GOBERNADORES BRITÁNICOS

Tras la muerte del primer gobernador Henry Nugent en noviembre de 1704⁵⁷, el landgrave de Hesse, una vez consultado el archiduque de Austria, accedió a que fuese nombrado gobernador en su nombre el brigadier inglés John Shrimpton, y, al mismo tiempo, para guardar las formas y no nombrar a un extraño a la causa, el inglés fue nombrado mariscal de campo del ejército austracista. Sin embargo, a Hesse no le pareció conveniente dejar solo al inglés al mando de la plaza y en junio ascendió al coronel Tulkens, del regimiento holandés de Waes, a brigadier con el mismo rango que el oficial inglés.

50 GNA. Crown Lands. Series A: General Bland's Court of Enquiry, h. 83.

51 GNA. Crown Lands. Series A: General Bland's Court of Enquiry, h. 90.

52 Para la intentona austracista de 1702 véase. PONCE CORDONES, Francisco J. *Rota 1702: un episodio olvidado de la Guerra de Sucesión*. Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos, 1979.

53 CANO, Pedro. *Díaz Cano vindicado. Apología a favor de la notoria lealtad de don Francisco Antonio Díaz Cano Carrillo de los Ríos [...]*. Madrid: Imprenta del Reyno, 1740, p. 55.

54 *Calendar of Treasury Books, Volume 18, 1703*. London: Originally published by His Majesty's Stationery Office, p. 225.

55 BL. Mss. 36137: A General List of the Houses, Lands, and Tenements in the Garrison of Gibraltar..., f. 141v.

56 Fue enterrado en la iglesia parroquial de Gibraltar (ACG. Burials, Books 1-2, f. 117v).

57 Henry Nugent era un caballero irlandés que había luchado contra Guillermo III y, tras exiliarse, había pasado al servicio del emperador de Austria, sirviendo con Hesse en Hungría y después en España, donde fue nombrado conde de Valdesoto por Carlos II por su actuación en el sitio de Barcelona en 1693. Murió el 12 de noviembre por las heridas recibidas durante el bombardeo de la plaza y fue enterrado en el convento de San Francisco (ACG, Burials, Book 1-2, f. 94r).

Junto con estos nombramientos, y siguiendo órdenes del archiduque, comenzó a organizar los asuntos administrativos de la plaza en la idea de que muy pronto debería abandonarla por lo que nombró un nuevo gobernador de lo político, cargo que recayó en don Alonso de la Capela y a continuación, Hesse nombró a Pedro de Robles, uno de los pocos gibraltareños que habían preferido permanecer en la plaza después de la toma, como fiel del peso de la ciudad y probablemente también como teniente de justicia del gobernador político⁵⁸. Por último, como hemos mencionado, Josep Corrons completaba las autoridades austracistas de la plaza fungiendo como alcaide de la mar y sargento mayor.

A pesar de las prevenciones de Hesse, pocos días antes de su partida hacia la campaña de Cataluña, el coronel Tulkens falleció dejando a Shrimpton como la única autoridad visible de la plaza⁵⁹. A partir de aquí, el dominio de la casa de Austria sobre la primera ciudad conquistada para su causa se fue diluyendo poco a poco⁶⁰. Uno de los primeros actos del gobierno inglés fue la declaración de Gibraltar como puerto franco en nombre de la reina Ana, un deseo que los ingleses habían ya expresado con anterioridad a Hesse pero que este había rechazado siempre⁶¹; desde ese momento y viendo que el archiduque no manifestaba ya ningún interés por Gibraltar, la autoridad del pretendiente quedó en un segundo plano y el gobernador inglés fue la única voluntad rectora de la plaza, pasando a controlar el negocio de las rentas de las casas a pesar de que en las instrucciones dadas por Jorge de Hesse a don Alonso de la Capela en junio de 1705 se le ordenaba expresamente que tuviera el cuidado de este asunto:

Hallándose confiscados los bienes y casas de los vezinos que faltando a la debida obediencia y vassallage a Su Magestad desampararon la ciudad quando entraron en ella sus reales armas y de los aliados, se encarga a don Alonso el cuydado de alquilarlas todas menos las que oy ocupan los oficiales del presidio y las que quedan destinadas para quartel de los soldados procurando con el mayor beneficio de la real hazienda y para su mayor descargo se harán los alquileres en poder del mismo notario y formará don Alonso las cartas de pago a los interesados para que en todos tiempos conste

⁵⁸ ONB. Mss. 5780: Casamitjana, *op. cit.*, h. 140v-141r.

⁵⁹ El 1 de agosto de 1705 se celebró su funeral disparando la guarnición durante su funeral una salva de quince cañonazos en su honor (BL. Add. Ms. 23637: Papers relating to Gibraltar, Gibraltar, 1705-1757, f. 1b).

⁶⁰ *The Baron de Fagel's account of the campaign in Portugal of 1705*. [...] London: Printed for John Morphew near Stationers-Hall, 1708, p. 9.

⁶¹ HStAD. D4, 286/1: John Methuen a Hesse, Lisboa, 4 de julio de 1705, s.f.

*de la buena cuenta y razón y le sirva de su mayor descargo y prudencia y precaución por lo venir*⁶².

Sin embargo, los gobernadores británicos no fueron tan generosos como lo había sido Hesse con sus partidarios ya que conocemos muchas más ventas que donaciones en todo el tiempo que media entre la partida de Hesse en 1705 y el final de la Guerra de Sucesión en 1713. Y todo ello por una sencilla razón, el alquiler y la venta — en menor medida — de las casas se convirtió en uno de los ingresos más rentables de los gobernadores ingleses; de hecho, la renta de los alquileres de las casas de la ciudad en 1712 alcanzaba la nada despreciable cifra de 886 dólares, dinero que provenía en gran medida de la comunidad hebrea que se había instalado en la plaza al calor de los negocios que prometía la contienda⁶³.

En cuanto a las donaciones, los gobernadores británicos fueron mucho más parcos ya que el negocio de las rentas podía resentirse; a pesar de ello, conocemos algunas donaciones como la realizada por el teniente gobernador Elliot al genovés Andrea Canava en 1705, al que hace merced de *a house on the West Side of Mainstreet* y en 1707 Pedro Martínez recibe del ya gobernador Elliot dos propiedades: *a house the West Side of the Mainstreet the corner of Jenkin's lane* y también *a house in Irish Town called calle de Mercado*⁶⁴. Por último, y como deferencia de los gobernadores, estos entregaron casas al cónsul holandés Juan Gerardo Dieck y al representante de la marina francesa, Jean Maurel⁶⁵.

4. CONFISCACIONES Y REPRESALIAS FELIPISTAS

Como hemos visto, en los primeros días de la ocupación los gibraltareños que permanecieron en la ciudad prestaron juramento de fidelidad a Carlos de Austria. Todos ellos sabían bien que, a partir de ese momento, serían tratados como traidores por los borbónicos y también conocían el castigo al que se exponían. El ejemplo de la breve ocupación de las cercanas poblaciones de Rota, Puerto de Santa María y Puerto Real en 1702 por parte de las tropas angloholandesas debía de estar muy presente en su cabeza ya que los pocos españoles que se decantaron por el archiduque en estas poblaciones terminaron o bien ejecutados,

⁶² ONB. Mss. 5780: Casamitjana, *op. cit.*, h. 139v-140r.

⁶³ The Account. N° 8, will shiew that a Monthly Revenue of 886 Dollars is paid for those which remain, *The Report of the Commissioners sent into Spain pursuant to an Address of the House of Commons to her late Majesty Queen Anne, relating to Gibraltar and some other places, never printed before.* [...] London: Printed in the year 1728, The Appendix, p. 8.

⁶⁴ GNA. Crown Lands. Series A: General Bland's Court of Enquiry, h. 32-33.

⁶⁵ *Ibidem*, h. 85, 118 y 171.

como el alcalde de Puerto Real, o bien exiliados, como el alcalde de Rota⁶⁶. Y a pesar de los riesgos, prefirieron permanecer en la plaza. Esto nos lleva a preguntarnos por qué eligieron permanecer en Gibraltar y arrostrar las esperadas represalias del bando felipista.

No consta que hubiese ningún partido austríaco en Gibraltar, sino que, por el contrario, la actitud de la mayoría de los gibraltareños tras la toma es un caso paradigmático de la lealtad castellana ya que sacrificaron sus vidas y haciendas por su fidelidad al Borbón. Por lo que deberemos buscar la causa de su elección en otro lugar y no en la predilección por la causa del archiduque. Para ello, creemos que deberíamos centrarnos en la procedencia social de los habitantes que quedaron en la plaza: si analizamos la extracción social de los habitantes que permanecen en la ciudad vemos que entre ellos no hay casi ningún miembro de la nobleza local o del estamento eclesiástico y, por el contrario, sí hay una mayoría de población plebeya incluyendo un número importante de viudas con sus hijos, impedidos, extranjeros e incluso de libertos⁶⁷, confirmando las observaciones de los testigos contemporáneos que afirmaban que solo se quedaron en la plaza los habitantes de más baja estofa o *los del menor nombre*⁶⁸. Esto nos haría sospechar que eligieron el partido del archiduque porque simplemente no tenían otro sitio donde ir a diferencia del resto de gibraltareños que se establecieron en el campo circundante donde muchos de ellos tenían tierras o cortijos en los que refugiarse mientras la plaza era recobrada por las fuerzas de Felipe V.

Debido a esta circunstancia, al igual que en el resto de los territorios de Andalucía, los bienes confiscados por el bando borbónico en Gibraltar son relativamente escasos⁶⁹. El caso más significativo es el de Mateo de Aspuru *el Vizcaíno* que, junto a su mujer, doña Mariana del Castillo, decidió permanecer en la plaza tras la toma⁷⁰. Aspuru colaboró con los ocupantes hasta el punto que fue enviado a Marruecos como representante del propio Hesse ante el alcalde Alí para conseguir provisiones en septiembre de 1704⁷¹; sin embargo, no tenemos noticia de su vuelta a Gibraltar: el propio Hesse, ante su ausencia, preguntó al marqués de

66 CANO, Pedro. *Díaz Cano vindicado...*, op. cit., pp. 154 y 157.

67 Si atendemos a la *Memoria de las familias* citada más de un tercio de la población que permanece en la ciudad se encuadra en esta tipología social.

68 Así lo afirman Correa de Franca (BN, Mss. 9742: *Historia de la mui noble y fidelissima ciudad de Ceuta*: Ceuta: s.f., h. 213) y fray Alonso Guerrero (BN, Mss. 8293, f. 432r).

69 Para la confiscación de bienes austracistas en Castilla véase LEÓN SANZ, Virginia y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio. Confiscación de bienes y represión borbónica en la Corona de Castilla a comienzos del siglo XVIII. *Cuadernos de Historia Moderna*. 1998, 21, pp. 127-175 y SAAVEDRA ZAPATER, Juan Carlos. Entre el castigo y el perdón. Felipe V y los austracistas de la Corona de Castilla. *Espacio, Tiempo y Forma*. 2000, 13 (IV), pp. 469-497.

70 Véase HStDA. D4, 287/5: Memoria de las familias..., s.f.

71 HStAD. D4, 287/1: Hesse al alcalde Alí el Joven, Gibraltar, 18 de septiembre de 1704, s.f.

Villadarias si se encontraba en el campo español a lo que este contestó que no sabía nada de ese individuo⁷². Esta petición debió de llevar a Villadarias a indagar sobre este gibraltareño y considerándolo traidor al rey Felipe, actuó en consecuencia y por orden suya el 14 de octubre de 1704 el *Cortijo del doctor Castillo*, propiedad de Aspuru y situado en el sitio de Albalate, fue confiscado por la real hacienda del Borbón⁷³. No tenemos más noticias de confiscaciones a los habitantes infidentes de Gibraltar pero en 1752 todavía había en la Real Chancillería de Granada un juez oidor llamado don José Piédrola y Narváez⁷⁴ cuya función era *poner en cobro a los Bienes que se justificaren pertenecen a los vecinos reveldes a la Real Corona que se quedaron con los enemigos Ingleses en la Plaza de Gibraltar al tiempo de su pérdida*; estos bienes debían de ser ya muy escasos puesto que sólo se mencionan unas seis fanegas de tierra en el pago de Buenavista pertenecientes a algún traidor cuyo nombre ignoramos y cuya cosecha percibía don Francisco Martínez del Castillo⁷⁵.

En cuanto a los represaliados, solo conocemos dos casos de represión directa contra los españoles de Gibraltar que se pasaron al bando austracista. Fray Alonso Guerrero, comendador de la orden mercedaria, menciona al primero de ellos, un tal Francisco González, recordando que estaba obligado a pagar un censo situado sobre una viña y casa en Manilva y que este se había perdido *a causa de haber sido el dicho obligado preso por indiciado de infiel al rey*⁷⁶. El segundo caso es el del mercedario fray Juan Núñez y es el más interesante de los que conocemos. Habiéndose quedado en la plaza junto con otros dos mercedarios, fray Diego Serrano y fray Ignacio de Cuéllar, para guardar el convento de la Merced⁷⁷, parece que simpatizaba con los austracistas hasta tal punto que colaboró con ellos en la defensa de la plaza, siendo recompensado por el landgrave con dos casas⁷⁸. La fidelidad al partido austracista le llevaba a afirmar en una conversación con Bartolomé de Frías, clérigo de Gibraltar,

72 KUENZEL, Heinrich. *Das Leben und der Briefwechsel...*, op. cit., p. 477.

73 El cortijo estaba compuesto por una casa de teja y ciento seis fanegas de tierras de pan sembrar lindando por levante con la sierra y con tierras del conde de Luque y por el sur con tierras del convento de Santa Clara. Archivo Histórico Nacional (AHN). Clero Secular-Regular, Legajo 1547, núm. 94: Reconocimiento de censo a favor del convento de religiosas de Santa Clara de Gibraltar por doña Dionisia María de Aspuru, Ronda, 15 de junio de 1759, 7 ff.).

74 Se refiere a don José Piédrola y Narváez, juez oidor de la Chancillería de Granada desde 1742. Para la familia Piédrola véase PEZZI CRISTÓBAL, Pilar. Poder, cambio generacional y encumbramiento social: la familia Piédrola de Vélez-Málaga en el siglo XVIII. En HENAREJOS LÓPEZ, Juan Francisco e IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio eds. *Escenarios de familia: Trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*. Murcia: Universidad de Murcia, 2017, pp. 1-17.

75 Archivo General de Simancas (AGS). Catastro de Ensenada, Libro 563: Ciudad de San Roque, Algeciras y los Barrios. Campo de Gibraltar. Copia en extracto de sus respuestas generales, Algeciras, 12 de abril de 1752, ff. 284v-285r.

76 BN. Mss. 8293, f. 453v.

77 *Ibidem*, f. 441v.

78 *Ibidem*.

que *no conocía más otros Rey ni más que a Carlos 3* y tildaba a sus interlocutores de *pícaros gabachos*⁷⁹. Por su parte, los españoles que quedaron en la ciudad decían de él que solo se había quedado en ella para beber y fornicar; y efectivamente el fraile vivía con una mulata en el convento a la que llamaba sobrina y en Tánger tuvo un *affaire* con una judía que le tuvo en un tris de renegar de la fe y abandonar la plaza si no fuera porque el cónsul genovés Sturla lo embarcó de noche a la fuerza⁸⁰. Cuando se asentaron las paces de Utrecht, Núñez no se atrevía a pasar de la Puerta de Tierra por temor a ser capturado, pero fray Alonso Guerrero lo engañó con astucia y lo atrajo al campo donde fue apresado y, posteriormente, en septiembre de 1715, fue llevado a las cárceles de la orden mercedaria en Granada donde se pierde su rastro⁸¹.

5. CONCLUSIONES

La singularidad del caso gibraltareño no nos permite saber cómo hubiera evolucionado la política de donaciones y confiscaciones en la ciudad bajo la administración austríaca pues, al pasar a ser un territorio secundario en la estrategia de la guerra y estar *de facto* bajo el poder de Gran Bretaña, no se ejecutaron en Gibraltar las políticas que se establecerán en los territorios dominados en España por la dinastía austriaca. Por el contrario, las viviendas confiscadas a los habitantes fieles a Felipe de Anjou pasaron de ser una manera de premiar la fidelidad de los partidarios de Carlos de Austria a convertirse en uno de los recursos más rentables para los gobernadores británicos que, fiados en su poder omnímodo, vieron en ella una manera de enriquecerse en un lugar con pocas posibilidades para medrar. Es remarcable señalar la diferencia de actitud entre ambas administraciones: mientras el gobierno austracista se preocupó desde un principio por establecer un poder civil junto con el militar, el gobierno británico tardará dos siglos en articular alguna solución similar.

⁷⁹ *Ibidem*, f. 459v.

⁸⁰ *Ibidem*, f. 441r y 459 r.

⁸¹ *Ibidem*, ff. 446r-447v y f. 438v.

Tabla 1

Donaciones y confirmaciones de propiedades a los vecinos de Gibraltar
 Fuente: Elaboración propia a partir de BL, Add MS 36137: A General List of the Houses, Lands, and Tenements in the Garrison of Gibraltar with the names of the present possessours, and by what means they obtained possession as now claimed so far as could be collected from themselves or their Agents, Gibraltar, 28 de enero de 1728, ff. 140r-155v, GNA, Crown Lands. Series A: General Bland's Court of Enquiry, Gibraltar, 1749 y ACG, Burials, Book 1-2.

Nombre	Naturaleza	Fecha
Bernardo Joseph Rodríguez	Gibraltar	07/06/1705
Gonzalo Romero	Gibraltar	08/06/1705
Isabel Rodríguez	Gibraltar	09/06/1705
Ana de Morales	Gibraltar	09/06/1705
Ana de Morales	Gibraltar	09/06/1705
Juan Baptista Gaza	Génova	09/06/1705
Francisco Ximénez	Gibraltar	10/06/1705
Joseph y Anastasia Anguita	Aragón	11/06/1705
Estevan Oñate	Granada	15/06/1705
Joseph de Espinosa	Gibraltar	18/06/1705
Juan de Tanjar	Gibraltar	23/06/1705
Jayme Barleta	Nápoles	23/06/1705
Miguel Verde	Saboya	24/06/1705
Joseph Guerrero	Cataluña	27/06/1705
Margarita de Sepeda	Gibraltar	27/06/1705
Doña Magdalena de Guzmán	Gibraltar	01/07/1705
Pedro de Robles	Gibraltar	10/07/1705
Nicolás de la Rosa	Belgrado	10/07/1705
Francisco de Jesús	Trípoli	10/07/1705
Santiago de Pluma	Génova	1705
Francisco Gálvez	Gibraltar	1705
Lázaro de Pluma	Génova	1705
Pedro Machado	Gibraltar	1705
Bernarda Francisca Marcenara	Gibraltar	1705

Margarita de Sepeda	Gibraltar	1705
Margarita de Sepeda	Gibraltar	1705
Salvador de los Santos Alcántara	Gibraltar	1705
Ana Sevada Ayllón	Gibraltar	1705
Fray Juan Núñez	Gibraltar	1705
Fray Juan Núñez	Gibraltar	1705
Jayme Christóval	Milán	1705
Juan Baptista Sturla	Génova	02/07/1705
Juan Balle Berro	Génova	1705
Juan Baptista Sambado	Génova	1705

Tabla 2

Donaciones de propiedades a los austracistas

Fuente: Elaboración propia a partir de BL, Add MS 36137: A General List of the Houses, Lands, and Tenements in the Garrison of Gibraltar with the names of the present possessours, and by what means they obtained possession as now claimed so far as could be collected from themselves or their Agents, Gibraltar, 28 de enero de 1728, ff. 140r-155v y GNA, Crown Lands. Series A: General Bland's Court of Enquiry, Gibraltar, 1749.

Nombre	Naturaleza	Fecha
Francisco de Zinzerling	Alemania	24/06/1705
Francisco de Zinzerling	Alemania	24/06/1705
Alonso de la Capela	Castilla	24/06/1705
Leopold, barón von Foestner	Alemania	24/06/1705
Gabriel Kaulbath	Alemania	24/06/1705
Pedro Frexes	Cataluña	24/06/1705
Juan Ramos Basset	Valencia	26/06/1705
Bartolomé Marrufo	Rota	27/06/1705
Josep Corrons	Cataluña	1705

Tabla 3

Donaciones y ventas de propiedades de los gobernadores británicos de Gibraltar (1705-1713)

Fuente: Elaboración propia a partir de BL, Add MS 36137: A General List of the Houses, Lands, and Tenements in the Garrison of Gibraltar with the names of the present possessours, and by what means they obtained possession as now claimed so far as could be collected from themselves or their Agents, Gibraltar, 28 de enero de 1728, ff. 140r-155v y GNA, Crown Lands. Series A: General Bland's Court of Enquiry, Gibraltar, 1749.

Nombre	Naturaleza	Gobernador	Nación	Año
Andrea Canava	Donación	Elliott	Genovés	1705
Ann Little	Donación	Elliott	Inglés	1705
Lorenzo Sicardo	Compra	Elliott	Genovés	1705
Augustín Danino	Compra	Elliott	Genovés	1705
María de Jesús	Compra	Elliott	Española	—
Richard Holroide	Donación	Elliott	Inglés	1706
John Brown	Compra	Elliott	Inglés	1706
Antonio Grana	Compra	Elliott	Genovés	1706
Jacome Berro	Compra	Elliott	Genovés	1706
Luisa de la Isla	Donación	Elliott	Genovés	—
Bartolomé Canava	—	—	Genovés	—
Pedro Martínez	Donación	Elliott	Genovés	1707
Juan Bertoloso	Donación	Elliott	Genovés	1708
Antonio Bensana	Compra	Elliott	Genovés	1708
Ysaack Barrell	Compra	Elliott	Inglés	1711
Martha Sims	Compra	Elliott	Inglés	1710
Charles Danielson	Compra	Elliott	Inglés	1710
Thomas Reynado	Compra	Stanwix	Genovés	1710
Juan Gerardo Dieck	Donación	Stanwix	Holandés	1711
Pedro Aldines	Donación	Stanwix	Milanés	1711
John Wrantmore	Compra	Stanwix	Inglés	—
Francisco Moreno	Compra	Stanwix	Genovés	1712
Robert Handy	Compra	Stanwix	Inglés	1712
Jean Suller	Donación	Stanwix	Francés	1712
Alexander Montgomery	Compra	Stanwix	Inglés	1713

6. BIBLIOGRAFÍA

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. Sobre la financiación extraordinaria de la Guerra de Sucesión. *Cuadernos dieciochistas*. 2014, 15, pp. 21-45.

BENADY, Tito. La población de Gibraltar después del 6 de agosto de 1704. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltares*. 2007, 34, pp. 109-122.

CALDELAS LÓPEZ, Rafael. *La parroquia de Gibraltar en San Roque*. Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación Provincial, 1976.

Calendar of Treasury Books, Volume 18, 1703. London: Originally published by His Majesty's Stationery Office, 1936.

CANO, Pedro. *Díaz Cano vindicado. Apología a favor de la notoria lealtad de don Francisco Antonio Díaz Cano Carrillo de los Ríos* [...]. Madrid: Imprenta del Reyno, 1740.

CASTELLVÍ, Francisco de. *Narraciones históricas*. Volumen I. Madrid: Fundación Francisco Elías de Tejada y Erasmo Pèrcopo, 1997.

FELIÚ DE LA PEÑA, Narciso. *Anales de Cataluña* [...] Tomo Tercero. *Contiene los sucesos del año 1458 hasta el de 1709*. Barcelona: Por Juan Pablo Martí, Año 1709.

GEMELLI CARERI, Giovanni Francesco. *Aggiunta a viaggi di Europa* [...]. Napoli: Per Felice Mosca, 1711.

GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier y MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio D. La lealtad castellana en la Guerra de Sucesión. Movilización social y representación del poder en una sociedad en guerra. *Revista de Historia Moderna*. 2006, 24, pp. 513-536.

JAMES, Thomas. *The History of the Herculean Straits, now called the Straits of Gibraltar* [...]. Vol. II, London: Printed by Charles Rivington for the Authour, 1771.

KRAFT, Walter C. *Codices Vindobonenses Hispanici: a catalog of the Spanish, Portuguese, and Catalan manuscripts in the Austrian National Library in Vienna*. Oregon: Corvallis, 1957.

KUENZEL, Heinrich. *Das Leben und der Briefwechsel des Landgrafen Georg von Hesse-Darmstadt* [...]. London: bei John Mitchell, Buchhändler der Königin, 1859.

LEÓN SANZ, Virginia y Sánchez Belén, Juan Antonio. Confiscación de bienes y represión borbónica en la Corona de Castilla a comienzos del siglo XVIII. *Cuadernos de Historia Moderna*. 1998, 21, pp. 127-175.

LÓPEZ CAMPS, Joaquim E. *Construint la revolta. Política, comunicació i mobilització social en la gènesi de l'austriacisme valencià*. Valencia: Universitat de Valencia, 2015.

LÓPEZ DE AYALA, Ignacio. *Historia de Gibraltar*. Madrid: Por don Antonio de Sancha, Año de 1782.

MIÑANA, José Manuel. *De bello rustico valentino libri tres sive Historia de ingressu Austriacorum foederatorumque in regnum Valentiae*. [...] Hagae comitum: apud Petrum de Hondt, 1749.

PASCUAL RAMOS, Eduardo. Confiscación y secuestro de bienes en el reino de Mallorca tras la guerra de sucesión. En MARTÍNEZ MILLÁN, José y GONZÁLEZ CUERVA, Rubén eds. *La dinastía de los Austria: las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, vol. 3. Madrid: Polifemo, 2011, pp. 1597-1626.

PÉREZ APARICIO, Carmen. La política de represalias y confiscaciones del Archiduque Carlos en el País Valenciano, 1705-1707. *Estudis. Revista de historia moderna*. 1991, 17, pp. 149-197. ISSN: 0210-9093.

PÉREZ APARICIO, Carmen. Don Juan Bautista Basset y Ramos. Luces y sombras del líder austracista valenciano. *Estudis. Revista de Historia Moderna*. 2009, 35, pp. 133-164. ISSN: 0210-9093.

PEZZI CRISTÓBAL, Pilar. Poder, cambio generacional y encumbramiento social: la familia Piédrola de Vélez-Málaga en el siglo XVIII. En HENAREJOS LÓPEZ, Juan Francisco e IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio eds. *Escenarios de familia: Trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*. Murcia: Universidad de Murcia, 2017, pp. 1-17.

PONCE CORDONES, Francisco J. *Rota 1702: un episodio olvidado de la Guerra de Sucesión*. Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos, 1979.

SAAVEDRA ZAPATER, Juan Carlos. Entre el castigo y el perdón. Felipe V y los austracistas de la Corona de Castilla. *Espacio, Tiempo y Forma*, 2000, 13 (IV), pp. 469-497.

STIFFONI, Giovanni. Un documento inédito sobre los exiliados españoles en los dominios austríacos después de la Guerra de Sucesión. *Estudis. Revista de Historia Moderna*. 1991, 17, pp. 7-55.

SOLÍS FERNÁNDEZ, Juan. Las Juntas de Secuestros y Confiscaciones del Archiduque Carlos en Cataluña, Aragón y Valencia. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1999, LXIX, pp. 427-462.

The Baron de Fagel's account of the campaign in Portugal of 1705. [...] London. Printed for John Morphew near Stationers-Hall, 1708.

The diplomatic correspondence of the Right Honor. Richard Hill [...]. Edited by the rev. W. Blakely, Part I. London: John Murray, Albernale Street, 1845.

The report of the Commissioners sent into Spain pursuant to an address of the House of Commons to her late Majesty Queen Anne, relating to Gibraltar and some other places, never printed before. [...] London: Printed in the year 1728.

VOLTES BOU, Pedro. La entrega de la plaza de Gerona al archiduque Carlos de Austria. *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 1949, 4, pp. 37-58.

VOLTES BOU, Pedro. Las cortes tenidas en Barcelona por el archiduque Carlos de Austria en 1705-06. *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 1960, 28, pp. 41-74.